

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Portoviejo, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las diecisiete horas, en las oficinas de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA**, ubicada en el Edificio Multicomercio, oficina 308, en las calle Ricaurte entre 10 de Agosto y Córdova, en esta ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía antes mencionada, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **WILLIAM RANDALL RUSS SR, DAVID WALTER MAKSYMUIK**, quienes comparecen en calidad de Apoderados de la accionista Corporación **LAS OLAS ENTERPRISE INC** de nacionalidad panameña y por ende Presidente y Gerente respectivamente de la compañía **CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA** y la Ab. **FLORIDALVA ESPERANZA ZAMBRANO PINARGOTE** en su calidad de accionista de la compañía **CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA**. Preside la Junta el señor **WILLIAM RANDALL RUSS SR** y actúa como secretario el señor **DAVID WALTER MAKSYMUIK**, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

La **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA**, tiene un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00), de los cuales el accionista **LAS OLAS ENTERPRISE INC**, es propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones, correspondiente al 99,5%; y, la accionista **FLORIDALVA ESPERANZA ZAMBRANO PINARGOTE**, es propietaria de CUATRO acciones, correspondientes al 0.5%. Los accionistas que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la antes mencionada compañía, amparados en lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Presidente y del Gerente General de la Compañía **CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA** respecto a la situación financiera de la Compañía, durante el ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario respecto al mismo ejercicio económico.

El secretario de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y, el presidente de la sesión declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe del Presidente y del Gerente General de la Compañía **CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA**

respecto a la situación financiera de la Compañía, durante el ejercicio económico del año 2012.

En este estado de la junta toma la palabra el señor **DAVID WALTER MAKSYMUIK** en su calidad de Gerente General de la Compañía, y procede a manifestar lo siguiente:

- a. La compañía desde que inició sus actividades esto es el 26 de Enero del 2012, no ha registrado ingresos económicos durante ese periodo fiscal, pues no se ha realizado ninguna actividad comercial relacionado con el objeto social de la Compañía que haya permitido estos ingresos, ya que los proyectos inmobiliarios que potencialmente desarrollaremos aún no se han iniciado y hasta el momento solo se están realizando los contactos para suscribir los respectivos contratos con dos compañías en el sitio Pajonal, Bahía de Caráquez, cantón Sucre.
- b. Sin embargo se debe dejar constancia que la compañía ha cumplido con todas las obligaciones que las leyes ecuatorianas establecen, tanto laborales, de seguridad social, tributaria, etcétera.

Por lo que analizando el balance, las cifras nos demuestran que, debido a que la Compañía no ha realizado ninguna actividad comercial relacionada con su objeto social, tampoco ha generado utilidades al finalizar el ejercicio fiscal del año 2012, cuyo inventario se lo ha realizado al 31 de diciembre del año 2012.

Con fecha 22 de marzo del año 2012 se realizó la compra de un vehículo de PLACA: RCA0746, MARCA: TOYOTA, CLASE: JEEP, TIPO: JEEP, AÑO DE FABRICACIÓN: 2004, MODELO: LAND CRUISER PRADO VX T/M, MOTOR: 1687277, COLOR: PLOMO, CHASIS: 9FH11VJ9549008425, TONELAJE: 0,75 T, por la suma de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$18.300,00) que hasta el momento es el único activo que tiene la compañía.

Así mismo, la dirección tanto personal como administrativa de la Compañía se la ha manejado de la mejor manera, por lo que no existe ninguna novedad a la presente fecha.

El señor Presidente se adhiere en todas sus partes al informe presentado por el Gerente General.

Escuchado el informe del Gerente General y del Presidente, por unanimidad, la Junta General de Accionista los aprueba y solicita que a la brevedad posible, se envíe la comunicación que corresponda a la Superintendencia de Compañías para cumplir con lo que establece la Ley.

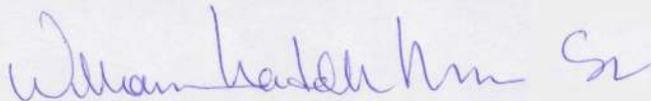
Se da lectura al siguiente punto del orden del día el cual dice:

2. Conocer y aprobar el informe del Comisario respecto al mismo ejercicio económico.

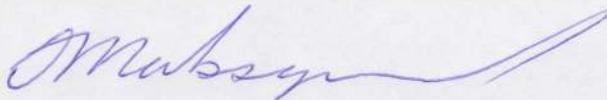
Interviene en este punto del orden del día la señora **MARISSY DEL ROCÍO ROBLES BAQUE**, quien ha sido designada como comisaria de la Compañía, expresando lo siguiente: Las transacciones realizadas por los representantes de la compañía **CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA** desde el 26 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012, período que comprendió el ejercicio fiscal de la misma, debo manifestar, que se lo ha llevado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que actualmente son exigidas en nuestro país y se ha cumplido con sus respectivos controles como los **Auxiliares de Bancos, Diarios, Mayorización.**

El señor **WILLIAM RANDALL RUSS SR** mociona que el informe de la señora Comisaria sea aprobado, lo cual en efecto se hace quedando aprobado por unanimidad el mencionado informe.

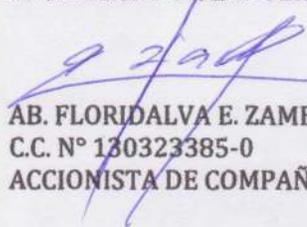
Agotado el orden del día, el Presidente solicita un receso para la elaboración de un acta, hecho lo cual deberá clausurada la sesión siendo las 20h30, los accionistas suscribieron la presente acta para constancia de lo actuado.



SR. WILLIAM RANDALL RUSS SR.
PASAPORTE N° 136048294
APODERADO DE LAS OLAS ENTERPRISE INC

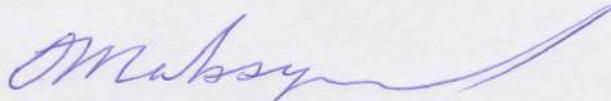


SR. DAVID WALTER MAKSYMUIK
Pasaporte No. WN812314
APODERADO DE LAS OLAS ENTERPRISE INC



AB. FLORIDALVA E. ZAMBRANO PINARGOTE
C.C. N° 130323385-0
ACCIONISTA DE COMPAÑIA CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA

CERTIFICO: Que las firmas que constan al pie de la presente Acta, son las mismas que utilizan quienes suscriben este documento en todos sus actos públicos y privados.

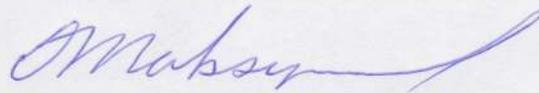


SR. DAVID WALTER MAKSYMUIK
Pasaporte No. WN812314
Secretario de la Junta

NOMINA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

| Nombre de los accionistas | Número de acciones | Porcentaje |
|---|--------------------|----------------|
| LAS OLAS ENTERPRISE INC | 796 | 99,5% |
| FLORIDALVA ESPERANZA ZAMBRANO PIANRGOTE | 4 | 0,5% |
| TOTAL | 800 | 100.00% |

LO QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

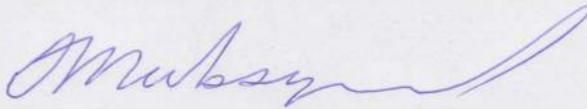


SR. DAVID WALTER MAKSYMUIK
Pasaporte No.WN812314
Secretario de la Junta

DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS LAS OLAS S.A. CONSEOLASA, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

1. Nómina de los accionistas asistentes a la Junta General.
2. Copia del Nombramiento del Gerente General
3. Copia del Nombramiento del Presidente
4. Declaración de Impuesto a la Renta.
5. Copia del informe de la Gerente General de la Compañía.
6. Copia del informe de la Comisaría de la Compañía.

LO QUE CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.



SR. DAVID WALTER MAKSYMUIK
Pasaporte No. WN812314
Secretario de la Junta